

2.1-4.16

RESOLUCIÓN RECTORAL No. **0538** DE 2026  
( **30 ABR 2026** )

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Oferta Pública No. 008 de 2026

EL RECTOR DELEGATARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los acuerdos 0105 de 1993 y 064 de 2008, la Resolución R-0525 del 29 de abril de 2026, y

**CONSIDERANDO:**

La Universidad del Cauca es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el capítulo VI de la Ley 30 de 1992 o Ley de la Educación superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.

Mediante los mecanismos de selección y publicidad previstos en el acuerdo 064 del 2008, y en cumplimiento de los preceptos constitucionales, especialmente el artículo 209, es indispensable invitar públicamente a los oferentes con capacidad para realizar **RENOVACIÓN DE SOPORTE Y GARANTÍAS DE SUBSISTEMAS DATACENTER.**

Existe disponibilidad presupuestal para esta contratación por la suma de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$191.017.395)**, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número D412-202600715 del 23 de enero de 2026.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de Oferta Pública No. 008 de 2026, cuyo objeto es **RENOVACIÓN DE SOPORTE Y GARANTÍAS DE SUBSISTEMAS DATACENTER.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Oferta Pública, aplicando el procedimiento dispuesto en las normas vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO:** El cronograma del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA 2026	LUGAR
Resolución que ordena la <b>APERTURA</b> del proceso de convocatoria publica	30 de abril	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Publicación del <b>PLIEGO DE CONDICIONES</b> y consulta del mismo.	30 de abril	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Plazo para presentar <b>OBSERVACIONES</b> al Pliego de Condiciones.	Hasta el 05 de mayo a las 11:00 a.m.	Por correo en formato word: <a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a>
<b>RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES</b> de los interesados.	05 de mayo	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Cierre del plazo de la convocatoria pública para la presentación de propuestas (sobre 1 y 2) y apertura en acto público de las propuestas sobre No. 1.	07 de mayo a las 02:00 p.m.	Presentación de ofertas <b>UNICAMENTE</b> por correo: <a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a> Audiencia virtual/presencial
Evaluación de las ofertas (componente jurídico, financiero y técnico) y publicación del informe inicial.	Hasta el 08 de mayo	Sala de juntas Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca. Publicación informe en Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Presentación de observaciones y documentos subsanables.	Hasta el 11 de mayo a las 11:30 a.m.	al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion3@unicauca.edu.co">contratacion3@unicauca.edu.co</a>
Publicación del informe final	12 de mayo	Página web de la entidad <a href="http://www.unicauca.edu.co/contratacion">http://www.unicauca.edu.co/contratacion</a>
Audiencia pública de apertura del <u>sobre No. 2</u> , orden de elegibilidad y adjudicación.	12 de mayo a las 02:00 p.m.	Sala de juntas/Vicerrectoría Administrativa Calle 4 # 5-30 Segundo Piso Popayán – Cauca Audiencia virtual/presencial

**ARTÍCULO CUARTO:** Los interesados podrán consultar el Pliego de Condiciones Definitivo y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la página web de la Universidad del Cauca [www.unicauca.edu.co/contratacion](http://www.unicauca.edu.co/contratacion) a partir de la fecha del presente acto administrativo de apertura.

**ARTÍCULO QUINTO:** La Universidad del Cauca convoca a las veedurías ciudadanas a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

2.1-4.16

0538

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.  
Dada en Popayán, ciudad universitaria, a los treinta (30) días del mes de abril de 2026.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**PEDRO ANIBAL YANZA MERA**  
Rector Delegatario

Proyectó: Adriana M. Puscuz Bravo – Abogada contratista, Vicerrectoría Administrativa  
Revisó: Lady Cristina Paz Burbano – Abogada contratista, Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Pablo Zambrano Simmonds – Jefe, Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Alfonso Rafael Buelvas Garay – Vicerrector Administrativo, Resolución R-0524 del 29/04/2026